



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 81– -23/10/2023

ACTA N° 81

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA y NICOLÁS ROMERO. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO SORAVILLA, el Suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM, el Suplente de Edil MARIO G.DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular LEONARDO LORENZO, el Edil Titular, PABLO MARTINS.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Asiste la Delegada por el Frente Amplio, Edila SONIA ALVES.

En uso de licencia el Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA MONTERO.

-Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc al Edil Titular Nicolás Romero.

**Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*

**Consideración del Acta N° 80.*

**Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*

ASUNTO N° 427/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 282 de fecha 18 de setiembre de 2023. Habiéndose subsanado los errores padecidos, remite Rendición de Cuentas 2022 y Residuos Pasivos 2022, enviados oportunamente a efectos de consideración.

-Se resuelve: Habiéndose subsanado el error informático por parte de la Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental, **la Comisión aconseja al Plenario** remitir la Rendición de Cuentas 2022 y Residuos Pasivos 2022 de la Intendencia Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

**Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).*



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 81 – -23/10/2023

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 177

Habiéndose subsanado el error informático por parte de la Dirección de Hacienda de la Intendencia Departamental, la **Comisión aconseja al Plenario** remitir la Rendición de Cuentas 2022 y Residuos Pasivos 2022 de la Intendencia Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente.

ASUNTO N° 463/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2564 de fecha 11/04/2023. Resolución N° 5717/023 de fecha 11 de octubre de 2023. Solicita autorización correspondiente para conceder la exoneración de deuda del padrón N° 3945, manzana 244 de la 7ma sección catastral de la ciudad de Bella Unión solicitada por la Asociación de Padres de Jóvenes Especiales de Bella Unión - APJEBU.

-**Se resuelve:** Acceder a lo solicitado.

***Se vota:** (6 en 6 *Afirmativa – Unanimidad*).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 178

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 5717/023 de fecha 11 de octubre de 2023.

ASUNTO N° 450/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5322 de fecha 27 de setiembre de 2023. Transcribe Resolución N° 2591/2023 adoptada al considerar nota remitida por la Intendencia Departamental relacionada con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 2/2019, convocada para la pavimentación del camino que conecta la Ruta N° 30 con la localidad de Baltasar Brum. El tribunal acuerda mantener la observación del gasto formulada por Resolución N° 2077/2023 de fecha 02/08/2023.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 81– -23/10/2023

-Se resuelve: compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras y adjudicaciones de licitaciones públicas, en lo que se refiere a futuros pliegos de licitaciones tengan en cuenta lo expresado en el artículo 15 del TOCAF y al artículo 211 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 179

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental ajustarse a los procedimientos de compras y adjudicaciones de licitaciones públicas, en lo que se refiere a futuros pliegos de licitaciones tengan en cuenta lo expresado en el artículo 15 del TOCAF y al artículo 211 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 451/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 5389 de fecha 27 de setiembre de 2023. Transcribe Resolución N° 2624/2023 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Artigas relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de junio y julio de 2023 por un importe de \$389.860. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo a la Presidencia de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 33 del TOCAF y al artículo 273 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

***Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad).**

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



COMISIÓN DE HACIENDA – ACTA N° 81 – -23/10/2023

INFORME N° 180

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo a la Presidencia de la Junta Departamental ajustarse a los procedimientos de compras establecidos en los artículos 33 del TOCAF y al artículo 273 de la Constitución de la República.

Cumplido archívese.

-Siendo la hora 20:35 finaliza la Sesión.

NELTON BARREDA
Presidente

NICOLÁS ROMERO
Secretario Ad hoc

Mónica Arbiza

Erlinda M. Montero

Taquígrafas -